

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección y toda la Organización de "ASOCIACION AFECTADOS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS", dedicada a la prestación de servicios de valoración, orientación y apoyo, tratamientos de rehabilitación, ocio y tiempo libre, centro de día y residencia con parálisis cerebral y afines. Formación para el empleo, basa su política de Gestión en:

- **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS – Usuarios:**

Detectar, analizar y comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes y especialmente de cada usuario y su entorno familiar, con el objetivo de cumplir con los requisitos y necesidades, así como orientación a la consecución de sus expectativas y de forma especial en nuestros usuarios y sus familias.

- **MEJORA CONTINUA:**

De los procesos de la Organización, dotando a la Dirección de los recursos necesarios para lograr la mejora continua de APACE.

- **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:**

Cumplimiento de los requisitos establecidos con nuestros usuarios, sus familias, requisitos normativos ISO 9001:2015, legales e intrínsecos a la prestación de servicios, los establecidos por nuestra Organización, así como dar cumplimiento a los requisitos relevantes de nuestras partes interesadas pertinentes.

- **FORTALECIMIENTO DE RELACIONES CON FAMILIAS Y USUARIOS:**

Establecer canales efectivos de comunicación con las familias, proporcionar actividades asociativas, así como ampliar y adaptar los servicios a usuarios y sus familias.

- **INCLUSIÓN:**

De nuestros usuarios para que tengan las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos, que el resto de ciudadanos.

- **EFICACIA EN LA GESTIÓN Y SERVICIOS CLAVE:**

Mejorar procesos internos para una gestión más eficiente de los recursos, enfocándonos en servicios clave vinculados al propósito de APACE.

Esta Política de Calidad, es planificada por la Dirección y desplegada por la Organización, asignándose los recursos necesarios para su realización.